

EL DIA DE PALENCIA

BODEGA MUNGE
 Frente a la estación del ferrocarril
 Ha quedado instalada y abierta al público con servicio a domicilio dentro de la capital, la hermosa bodega que acaba de construirse en la finca Nueva Florida, donde el consumidor encontrará al por mayor cuantos vinos, aguardientes y licores pueda desear á precios económicos.
 Visítense este establecimiento

LA FUNERARIA
 DE
F. HONTIYUELO
 La primera en su clase en esta capital y su provincia con el servicio permanente.
 Mayor pral., 184., Palencia
 NOTA Los avisos dirigíroslos siempre directamente al señor Hontiyuelo, para evitar abusos y confusiones.

LIQUIDACIÓN
 Por desgracia de familia se liquidan todas las existencias del comercio de lencería de Pablo Carbajo; Mayor pral., 51, frente al Corral de Castaño.
 Nadie compre ninguna clase de ropa blanca sin antes visitar esta casa; corsés, se darán por la mitad de su valor.
 A los labradores
 Especialidad en estopa para costales, cebaderas y mantones para la peja.

VINO
 Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Zapate, número 8, á 35 céntimos litro.

MERCADOS
PALENCIA

Palencia 24 de Junio
 Precios que han regido:
 Trigo á 46'60 rs. las 92 libras.
 Centeno á 34 las 96
 Cebada á 23'50 rs. fanega.
(DE NUESTROS CORRESPONSALES)
Batrnás 23
 Precios que rigen:
 Trigo de 46 á 47 rs. fanega
 Centeno á 34.
 Cebada á 25.
 Avena á 18.
 Garbanzos de 2 0 á 240.
 Patatas á 7 rs. arroba
 Vino de 20 á 24 rs. cántaro.
 Huevos á 5 rs. docena.
 Compras, animadas.
 Tendencia, sostenida.
 Tiempo, revuelto y tormentoso.
 Los campos, regulares los cereales y bueno el viñedo no flojoxerado.
Valladolid 23
 En los almacenes del Canal han entrado 800 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 49'50 reales las 94 libras.
 Tendencia firme.
 La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 150 fanegas de trigo, cotizándose á 49'50 reales las 94 libras.
 Tendencia, sostenida
Medina del Campo 23
 La entrada ha sido de 160 fanegas de trigo, pagándose á 48 reales las 94 libras.
 Tendencia, sostenida.
Resaca 23
 Han entrado 100 fanegas de trigo, pagándose á 48 reales las 94 libras.
 Tendencia, firme.

Navas del Rey 23
 Precios al detall:
 Trigo de 47 á 47'50 reales las 94 libras.
 Centeno á 32 reales fanega.
 Cebada á 26.
 Algarrobas á 30.
 Garbina de 1.ª á 19
 2.ª á 18'50
 3.ª á 18
 Compras, desanimadas.
 Tendencia, sostenida
 Tiempo, tormentoso.
 Los campos, buenos.

RUSOS Y JAPONESES

Pocas veces habrás fantaseado tanto en las columnas de los periódicos como ahora al dar noticias y al formular juicios sobre la marcha de la guerra que sostienen rusos y japoneses.
 Lo remoto de los lugares en que se libra la campaña, el conocimiento superficial que se tiene respecto de los detalles geográficos del terreno en que los contendientes se mueven, la ignorancia en que nos hallamos por lo que se refiere á las fuerzas reales y positivas de cada uno de los dos ejércitos, lo conciso y lo contradictorio de los despachos que llegan del teatro de la guerra, y más que todo esto, nuestro temperamento meridional que nos lleva á juzgar por impresión ó simpatía personal, son causas que inducen á las mayores exajeraciones y á los más inocentes engaños.
 En la prensa española especialmente, sin duda porque participa de la obsesión que siente gran parte de nuestro público, la puntería se afina en favor de los japoneses, y marchando los gustos por ese lado, todo se vuelve en las columnas de los periódicos derrotas para los rusos y victorias para los japoneses.
 El ejército japonés es un asombro de organización y de heroísmo y sus generales los primeros en táctica y estrategia. En cambio las tropas rusas adolecen—hasta del defecto de la indisciplina, y sus más renombrados jefes no saben lo que se hacen. Así sucede, que en Wa-Fan-Ku quedó deshecho el ejército de Stackelberg; que las posiciones rusas de Lia-Yang no podrán defenderse; y que cada combate es un paso formidable de avance para los malayos. Un poco más y Mukden quedará en poder de los japoneses y Puerto-Arturo se rendirá y las fuerzas que manda Kuropatkin se verán arrolladas.
 Todo ello nos parece demasiado fantasear y demasiado precipitar los sucesos. La guerra no marchará seguramente con tanta prisa ni por caminos tan despejados como se supone. Lo cierto será que haya mucho terreno que andar todavía y que á la postre no faltén desencantos mayúsculos por el desenlace definitivo.
 Aparte de estas cosas, no deja de maravillarnos el hecho de que nuestras simpatías se inclinen, por punto general, del lado de los japoneses. Porque, aún dando muchas vueltas al asunto, no acertamos á explicarnos lo que habría de ganar la causa de la civilización con el triunfo de la raza mongola ni lo que pue-

de, como españoles, interesarnos el predominio de los aliados de Norte América, la República que pisoteó nuestros derechos y nos arrebató inmensos territorios.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria
 En segunda convocatoria celebró esta mañana sesión el Ayuntamiento, presidiendo el alcalde Sr. Hurtado y asistiendo los concejales señores Guzmán, Gallego, Cantuche, Alonso (D. J.), García, Revilla, Tejerina y Quirce.
 Se suscita una ligera discusión sobre una de las palabras que constan en el acta de la anterior como pronunciadas por el Sr. Alonso (D. J.) El Sr. García formula un ruego relacionado con la limpieza de la dársena del Canal de Castilla.
 Se da cuenta de un informe de la comisión de policía urbana proponiendo de acuerdo con el arquitecto se desestime la pretensión de D. Bonifacio Pastor y otros vecinos de la calle de San Juan, sobre variación de línea de la misma calle; de una instancia de otros propietarios oponiéndose á dicha pretensión y del voto particular del concejal D. Aurelio Alonso de la comisión citada favorable á lo solicitado por los primeros.
 Se acuerda entrar en la discusión del voto particular, no obstante hallarse ausente de la sesión el firmante del mismo.
 Habla el Sr. Gallego en defensa del voto particular y después de una breve discusión, queda desechado, y aprobado el dictamen de la comisión.
 Se conceden las siguientes licencias:
 A D. Juan Alonso Tejedor para el revoque de la fachada de la casa que posee en la plazuela de Pedro Espina.
 A D. Julio García para la apertura de huecos en la fachada de una casa de supropiedad, situada en la calle del Arbol del Paraíso y para el revoque de dicha fachada, á condición de que no le haga con placa de cerámica, en contra de lo que tenía solicitado.
 Y al mismo D. Julio García para la colocación de una puerta en un solar de la calle Mayor Antigua.
 Se despacha favorablemente la instancia de D. Victoriano Calvo en relación con el señalamiento de línea en el solar de la casa número 28 de la calle de Panaderas.
 Se acuerda satisfacer con cargo al capítulo de imprevistos la cuenta que presenta don Teodoro Martín por la destrucción de ropas procedentes de fallecidos por enfermedades infecciosas.
 Se autoriza al depositario para la adquisición de papel de multas municipales.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

Carta de Madrid

Sr. Director de EL DÍA
Dictámenes aprobados
 La comisión de presupuestos, en su reunión celebrada en el Congreso, aprobó tres dictámenes para Instrucción pública.
 Uno de 200 000 pesetas, para calefacción en la Biblioteca Nacional; otro de 150.000 para las Clínicas de Medicina de Madrid; y otro de 10.000 pesetas para subvención al Fomento de las Artes.
Las tormentas
 Según telegramas de Zaragoza, en Villanueva de Gíloca, un violento pedrisco desbordó las ramblas y perdió las cosechas; en Calatayud se inundó ayer parte de la población, desbordándose el Gíloca y el barranco de Valdeorña; en Burgo varios rayos incendiaron algunas mieses; y en la Almunia, durante la tormenta, cayeron varias chispas.
Inauguración
 Ha llegado esta mañana á Barcelona el ministro de Agricultura, hospedándose en el Gobierno civil y habiendo inaugurado el Congreso de viajeros.
Tren incendiado
 Comunican de Zaragoza que el tren incendiado cerca de Calamocha quedó reducido á cenizas; que murió el capitán de la guardia civil y están heridos el industrial Coello y el ambulante de Correos.

EL DÍA DE PALENCIA
 ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA
 Se publica los días festivos
 No se devuelven los originales

LAS TORMENTAS

VILLAMURIEL
 El pedrisco de ayer
 Sr. Director de EL DÍA
 Muy señor mfo: La visita á los campos practicada hoy por la mayor parte de los labradores, me proporciona datos suficientes para poder comunicar la extensión y efectos del pedrisco que descargó en esta villa la tarde del 22.
 El campo duramente castigado es el comprendido entre el trozo de carretera que parte de Calabazanos, la estación de Venta de Baños y el río Carrión, y ha sufrido también mucho la fertilísima vega del S. del pueblo, encerrada entre el mencionado río y el Canal de Castilla.
 Claro es que los terribles efectos se hacen más sensibles en los sembrados de cebada, ya en condiciones de siega, y en los pocos viñedos á que ha alcanzado la acción del granizo.
 Las pérdidas son más considerables de las que por la extensión pudiera considerarse, por estar todo sembrado y porque la porción de vega es de lo más rico y productivo del campo.
 De los pueblos vecinos, parece que, afortunadamente, no fueron más que invenciones fabulosas de espíritus que se complacen en hacer sufrir.
 Suyo afmo. y s. s.
 EL CORRESPONSAL
 Villamuriel—23—6—904.

DEL EXTRANJERO

Fondos para Baisulif
 Dicen de Tánger que un convoy de 10 mulas, que conducía fondos y 50 prisioneros, salieron hoy para llevarse á Baisulif, confiándose en que los cautivos yanquis llegarán á fines de semana á Tánger.
Convenio comercial
 En Bruselas se ha firmado el convenio comercial con Alemania.
Ministros apedreados
 Telegrafan de Port au Prince, que yendo de paseo en carruaje los ministros plenipotenciarios de Alemania y Francia, fueron apedreados, pero resultaron ilesos.
Libertad
 A petición de los representantes de Rusia, Francia é Inglaterra, el Gobierno turco libertó á los armenios de Latsun, permitiéndoles volver á las montañas.
 A los que deseen establecerse en las llanuras, se les concederán terrenos laborables.

LAS CORTES

Sesiones del día 23 de Junio
Congreso
 Abrese la sesión á las tres y treinta y cinco y apruébase el acta.
 El señor ministro sube á la tribuna y lee tres concesiones de crédito.
 El marqués de Morella ocúpase de un proyecto de ley leído y aprobado en el Congreso relativo á Instrucción pública.
 El Sr. Domínguez Pascual da explicaciones.
 El Sr. Mochales reclama datos.
 El Sr. Castell hace preguntas sobre el descarrilamiento de Calamocha.
 El Sr. Sánchez Guerra lee los telegramas conocidos.
 El Sr. Junoy, en nombre de la minoría, asóciase á la pregunta de Castell.
 El Sr. Sánchez Guerra defiende la información que piensa abrir el Gobierno más que la que pueda hacer el Parlamento. (Barullo.)
 El Sr. Albó hace una pregunta relativa al archivo de la corona de Aragón.
 El Sr. Romanones pide datos sobre la reforma del Concordato.
 El Sr. Sánchez Guerra dice que se estará leyendo en el Senado.
 Respecto al número de religiosos y religiosas que han entrado en España desde 1903, dice que ya lo tiene pedido.
 Rectifican ambos.
 El Sr. Roselló pide el expediente de un juez municipal de Villarreal.
 El Sr. Lerroux explana su interpelación sobre lo que ocurre en el cuerpo de inválidos.
 Contéstale el Sr. Linares.
 Rectifica Lerroux censurando la organización del Consejo de Estado.
Orden del día.—Se vota definitivamente el proyecto de caminos vecinales.

Senado

A las cuatro y media se abre la sesión.

El Sr. Maura sube a la tribuna y da lectura a un proyecto sobre saneamiento y obras de urbanización en Madrid.

El Sr. Sampedro, de uniforme, da cuenta del proyecto sobre ratificación del convenio con la Santa Sede.

EL CORRESPONSAL

28 Junio

CASTILLA

León

—Las tormentas de estos días han causado daños enormes en muchos pueblos de la provincia de León.

Varios de ellos han perdido por completo las cosechas.

—En el pueblo de La Veilla, Ayuntamiento de Crémenes, un perro hidrófobo mordió a una mujer y entró luego en una casa; el dueño pidió auxilio a los vecinos; entraron varios con escopetas y al hacer un disparo al perro, el tiro alcanzó al dueño de la casa, quedando éste muerto en el acto.

Al perro no lograron matarle hasta el día siguiente.

Burgos

—En varios pueblos de la provincia de Burgos han caído pedricos formidables, arrasando las cosechas.

En Santurde una chispa eléctrica mató al guarda del ganado de dicho pueblo Nicano Cabrerizo.

En Villanueva de la Lastra cayó una chispa en una casa causando la muerte al niño de cinco años Casimiro Alvarez.

—La Diputación provincial de Burgos ha nombrado una comisión de su seno compuesta de los señores D. Victoriano del Val y D. Mariano Revenga para que la representen en el Congreso agrícola que en los primeros días del próximo mes de Septiembre se ha de celebrar en

Salamanca

—Un anciano que todos los días iba a Salamanca, desde un pueblo próximo para vender huevos, ha sido muerto por una chispa eléctrica.

Se dirigía por la tarde a su pueblo en un borriquillo y le alcanzó un rayo que cayó en la carretera.

El borriquillo también quedó muerto.

—Informada la junta directiva de la Cámara de Comercio de Salamanca, de que los representantes en Cortes de la provincia solo esperan, para invitar al rey a que visite aquella ciudad, la noticia oficial de que así lo desean las corporaciones populares y organismos representantes de las fuerzas vivas, se ha reunido acordando, por unanimidad de los congregados, manifestar a los diputados y senadores la complacencia con que verían que D. Alfonso honrase a dicha ciudad con su visita.

Valladolid

En las primeras horas de la tarde de ayer descargó en Valladolid una furiosa tormenta.

Poco después de las cuatro comenzó el nublado; precedió a los relámpagos y truenos un fuerte aguacero, cayendo a la vez mucha piedra y gránizo, algunas de aquéllas del tamaño de nueces, é inundándose a causa de esto las calles de la población.

En la calle del Pradillo del Prado el agua inundó algunas casas, por lo cual los vecinos tuvieron que ponerse en salvo y hacer lo propio con muebles y demás ajuares.

La casa habitación de una mujer llamada Inocencia Blan-

co, vecina de la calle mencionada, se hallaba anegada por completo, teniendo necesidad de acudir una bomba de incendios para extraer el agua.

Abundaron los cristales rotos y en la Plazuela del Corriollo, donde las cacharrerías allí instaladas dejaron abandonadas sus mercancías, se veían pucheros y cazuelas desaparecer con la corriente y detenerse en las alcantarillas.

Horrible catástrofe

UN TREN AL RIO

A las siete y media de la mañana de hoy recibimos un telegrama de nuestro corresponsal en Madrid, dándonos cuenta de una espantosa catástrofe ferroviaria.

El despacho a que nos referimos, fué depositado en la Central de Madrid a las 2:30 de la tarde de ayer y debió ser recibido por nosotros con tiempo bastante para haberlo publicado en el número anterior, si las líneas telegráficas hubieran funcionado con regularidad.

El retraso de este importantísimo telegrama ha sido enorme. Pero le disculpamos, en cierto modo, teniendo en cuenta que la comunicación entre Palencia y Madrid quedaría interrumpida ayer desde las primeras horas de la tarde, a consecuencia de la tormenta que descargó en Valladolid. Véase como nosotros no lanzamos censuras contra el servicio telegráfico, sino cuando plenamente nos consta que no hay motivo ninguno que justifique el retraso de los telegramas.

He aquí el despacho de nuestro corresponsal:

Madrid 23 (2:30 t.)

Telegramas oficiales de Teruel comunican la noticia de una horrible catástrofe.

El tren que desde aquella población se dirigía a Calatayud ha descarrilado al entrar en un puente situado sobre el río Jiloca.

El suceso ha ocurrido cerca de la estación de Calamocha.

El fuego de los hornillos de la máquina prendió en los coches hacinados por el descarrilamiento y el tren ha quedado reducido a cenizas.

Se supone que las desgracias personales son muy numerosas, pero faltan detalles acerca de las mismas.

Solo se sabe que está gravemente herido un capitán de la guardia civil que iba en el tren.

También se dice ha perecido uno de los empleados de la ambulancia de correos.

En la prensa de Madrid, llegada en el correo de hoy, hallamos las siguientes noticias acerca de la catástrofe:

A consecuencia de una formidable tormenta que se resolvió en agua torrencial, se han desbordado los ríos Jiloca y Jiloca, destrozando en gran parte la línea central de Aragón.

Cerca de la estación de Calamocha, en la provincia de Teruel, se levanta el puente de Entrambasaguas.

El puente tiene a la entrada y a la salida dos grandes terraplenes, y el río Jiloca se extiende en forma de rambla,

pues su curso es muy irregular, llevando enorme caudal de aguas en cuanto llueve, por afuir a él muchos barrancales de la sierra.

El río, tomando gran cantidad de agua por la tormenta, se desbordó y cubrió toda la planicie.

Unos árboles que el río arrastraba formaron una especie de presa, aguas arriba del río, haciendo que el agua se dirigiese a los terraplenes, en donde produjo grandes movimientos de tierra, levantando la vía en grandes trozos.

El tren descarrilado había salido de Valencia el miércoles a las 1:45 de la tarde, y de Teruel, a las ocho de la noche.

Dos horas después llegaba al puente de Entrambasaguas.

El tren caminaba con vía libre y sin género alguno de precauciones, pues los vigilantes de la vía no habían comunicado noticia alguna a las estaciones, ni hecho señal alguna.

A la entrada del puente, y a unos 300 metros, descarrilaron algunos vagones, y el tren, todo descarrilado, entró en el puente, despeñándose la locomotora por el lado izquierdo y arrastrando al tren, que, como es natural, cayó sobre la máquina.

Con la violencia de la caída se abrió la puerta del horno; el carbón del tender se incendió; la caldera se rompió, saltando varios tubos de salida del vapor, y como sobre el tender habían caído varios coches hechos astillas, se inició un incendio terrible, que redujo en pocos momentos a pavesas casi todo el material.

El resplandor de la enorme hoguera hizo que dos parejas de la guardia civil fuesen inmediatamente a ver lo que sucedía, creyendo que se trataba de algún incendio de mieses, y al llegar al lugar del suceso vieron horrorizados que el tren estaba en el cauce del río convertido en inmensa hoguera.

Dos guardias fueron a las estaciones próximas y desde allí telegrafaron al jefe de la guardia civil y al gobernador de Teruel, comunicándole el terrible siniestro y pidiendo auxilios urgentes.

Se supone que la catástrofe sorprendió a casi todos los viajeros dormidos, siendo muy pocos los que se salvaron pues los que no perecieron en el choque producido al despeñarse el tren, han muerto abrasados.

No se sabe si de Calamocha han llegado a tiempo auxilios, pero se teme que no por la distancia y por la hora en que sucedió la catástrofe, pues hasta las cuatro y media no llegó allí la noticia, saliendo inmediatamente el alcalde, el médico, el párroco y el juez con gran parte del vecindario.

Por pronto que llegasen, no hallarían más que un montón de cenizas, pues cuando llegaron los guardias civiles ya había ardido casi todo el tren.

MAS NOTICIAS

(Por telégrafo)

Madrid 24 (10:15 m.)

No se tienen todavía noticias exactas acerca del número de desgracias ocurridas en el descarrilamiento de Entrambasaguas.

Se confirma la muerte del empleado de Correos D. Manuel Pueyo.

Sibese también que perecieron los PP. Escolapios Casimiro Gil, Calleja y Calpalvo.

LA PROVINCIA

De Villada

La feria.—La cosecha.—Premios a los niños.—Recompensas por ganados y maderas.—Festajes.

23 Junio 1904.

Sr. Director de EL DIA:

Muy señor mío: Hoy han terminado las ferias de ganado y madera. No ha habido tanta concurrencia como en años anteriores por la mala cosecha que se espera recojer, tanto en cereales como en vinos, lo cual hace que el labrador esté retraído para comprar, sin embargo no se ha dejado de vender trillos, rastrillos y alguna máquina aventadora.

Esta mañana tuvo lugar la distribución de premios a los niños de las escuelas, que pasan de cuatrocientos, resultando el acto conmovedor. El señor alcalde D. José Moncados, dirigió breves frases estimulando a los niños para que sigan siempre por el camino del bien y así lleguen a ser útiles algún día al pueblo que les vio nacer y a nuestra querida patria.

Los premios destinados a los dueños de ganados y maderas han sido adjudicados a los siguientes:

A D. Mauricio Alonso, de Villaramiel, por el mayor y mejor número de cabezas de ganado mular 30 pesetas.

A D. Jipriano Durante, de Villalcón, por el mejor caballo de silla 20 pesetas.

Los demás premios han sido declarados desiertos.

Maderas: A D. Gonzalo Blanco, de Cisneros, por el trillo más perfeccionado y de mejores resultados prácticos 15 pesetas.

Por el mayor y mejor lote de tablas de pino a D. Pascual de la Mata, de Burgos, 15 pesetas.

Muy bonitas las dos sesiones de cinematógrafo con que nos obsequió el Ayuntamiento.

Los bailes celebrados en el Casino han estado bastante animados.

De usted afmo. s. s.

EL CORRESPONSAL

Crónica Judicial

CAUSA POR HOMICIDIO

(Segunda sesión)

Modificación de conclusiones

A las cuatro de la tarde se abre la sesión para dar lectura a la modificación de conclusiones provisionales y establecimiento de definitivas de la defensa. Esta, en vista de las pruebas practicadas durante la sesión de la mañana, excluye la eximente de fuerza irresistible establecida en su primer escrito, y establece la de locura transitoria con que obró su patrocinado al ejecutar el hecho.

Informe fiscal

La presidencia concede la palabra al representante de la ley, quien en concienzudo discurso, aboga por la culpabilidad del procesado. Hace el relato de los hechos examinando uno por uno los por menores con que fué realizado. Se extiende en detalladas consideraciones sobre las circunstancias que intervienen en la ejecución del hecho y se fija en la de locura, alucida por la defensa, sobre la cual dice no cabe duda ninguna, porque el procesado se dió cuenta claramente del hecho que realizaba, como lo prueba el sumario, en donde el procesado manifestó como realizó el he-

cho. El fiscal terminó su discurso solicitando del Jurado un veredicto de culpabilidad, como único medio de realizar plenamente la justicia.

Informe de la defensa

Empieza el Sr. Caneja su discurso invocando el juramento prestado por los jurados. Declara que se encuentra perplejo, porque no sabe como proponer el gran problema de la justicia que los jueces populares tienen que realizar. Dice que aún cuando joven, ha visto muchos procesados sentarse en el banquillo, pero que nunca ha presenciado un hecho como el presente.

Ya esperaba—dice—que el ministerio fiscal había de aducir la locura como un argumento de la defensa, y en cambio admitió la obsecación como única circunstancia que pudo mediar en la realización del hecho. En elocuentísimas frases manifiesta su deseo de probar plenamente la avaricia que encarnaba en el corazón del usurero muerto.

Juzga necesario el examinar separadamente los antecedentes del agresor y del agredido, acude para hacer ver los de éste a la manifestación seca, espontánea de un testigo que al preguntarle esta mañana quién era el Mariano contestó «un ladrón». Dice que si es equitativo el respetar la memoria de los que murieron, es también lícito y equitativo calificar sus actos. Examina el hecho de que Fernando pagó al usurero la cantidad total y que éste le dió un recibo falso que Fernando no pudo conocer por no saber leer. Va examinando después de este todos los hechos sucesivos que precedieron a la comisión del delito. Aliente que Fernando es el autor del homicidio pero la considera un loco, un autómatas, al realizarle porque—dice—ve que un usurero viene a su casa a arrebatarle el pan de sus hijos y luego el mismo se va a Saldaña a presentarse al juez diciendo «no se lo que he hecho; solo sé que me he perdido».

Invoca luego a la misericordia de un hombre que ante la magnitud de la desgracia perdió a su esposa y a un hijo que murieron a impulsos del gran sentimiento que les produjo la acción de su esposo y padre. (Al llegar aquí, el letrado solicita de la presidencia unos momentos de descanso y esta accede. Al poco tiempo se reanuda la sesión.)

Sigue el joven letrado examinando las causas poderosísimas que impulsaron al procesado a cometer el hecho. Aduce en pró de sus asertos la declaración sincera de un testigo que dijo: «al saber la desgracia de Fernando, dije: una de dos, ó no es cierto, ó Fernando se ha vuelto loco». Rechaza la manifestación del ministerio fiscal quien interpretando la fuerza irresistible decía que era el hecho material de la imposibilidad de evadirse de cometer el hecho; el acto de coger la mano que sujeta el puñal y hundirle en el pecho del ciudadano. Dice que la defensa no ha traído la locura que refutó en sus asertos el ministerio público; esa—dice—no la ha traído la defensa, sino que siempre depende de una causa traumática que produce la conmoción de la inteligencia ó del cerebro. No creáis—continúa—que esta aducción es caprichosa en la defensa, no; yo os puedo presentar tratados de medicina legal en los que se designa concretamente la locura momentánea. Cita y lee algunos textos y aseveraciones de autores respetables en los cuales

constan sus asertos, y las cuales están admitidas por todos los que asisten a la toga. Examina como motivos de la locura momentánea los siguientes: 1.º que el Mariano Nozal estuviera pagado en su totalidad y que luego manifestase que no le había satisfecho la cantidad adeudada. El ministerio fiscal dice—no admite esto fundándose únicamente en la declaración del mismo usurero que manifestó lo contrario. ¿A quién vais á creer ahora? A aquél que ingenuamente entrega su deuda satisfecha á un usurero, ó á éste que manifiesta en varias ocasiones que le arruinaría.

En elocuentísimas y arrebatadoras palabras, rechaza el arrebato y la obcecación, admitiendo únicamente la locura momentánea; locura tan palpable, tan evidente, que á no ser por ella, Fernando no hubiera matado. Dice, que no quiere que la contestación favorable obedezca á que el ajuerto fuera malo, pues los siete palmas de una tumba olvidan el pasado, no porque el interfecto fuera un ladrón, pues todos somos hijos de un Dios misericordioso, sino porque el hecho le realizó un loco que no se dió cuenta de lo que realizaba.

Aduce también como prueba de sus asertos la aseveración del ministerio público, quien manifestó que el procesado, después de herir al Mariano con la navaja, cogió una piedra y le incrustó en el cráneo un fragmento. ¿Creeis que esta fuerza tan grande puede provenir de la habilidad y consciencia de un hombre, ó, por el contrario, creeis que esto lo hace un automática, uno á quien impulsa la fuerza irresistible de la locura?

Con indiscutible tino y con admirable lógica, aduce textos de Isafas, San Ambrosio y Catón, que fulminaron sentencias justísimas contra la usura. No por esto—dice—se va á libertar á uno que mata á el que practica la usura, pero esto es muy distinto el caso del que mata á un usurero por tal y el que le mata impulsado por la fuerza irresistible de la locura, á la que le impulsó la ruina que produjo el hombre malvado.

En correctísimo lenguaje y hermoso estilo emplaza á los jurados y les suplica que realicen la justicia en nombre de todos los que están interesados en la realización de esa virtud sublime. El discurso pronunciado por el Sr. Caneja, fué bajo todos los conceptos elocuentísimo, de tal manera que no tengo inconveniente ninguno en declararle el más hermoso, el más lógico y el más perfecto de cuantos he oido de los letrados palentinos, desde que tengo á mi cargo la crónica de los tribunales.

A las muchas felicitaciones que el Sr. Caneja ha recibido, añade el joven abogado la más entusiasta y sincera. Terminados los informes, la presidencia hizo el resumen del proceso con entera imparcialidad.

Veredicto

Los jurados han deliberado sobre las preguntas que se han sometido á su resolución y bajo el juramento que prestaron declarar solemnemente lo siguiente:

A la primera pregunta: Fernando González González es culpable de haber acometido con una navaja de afeitar á Mariano Nozal García la mañana del 2 de Octubre del año próximo pasado produciéndole graves heridas en el cuello y otras en la mano izquierda,

después de lo cual le persiguió con piedras que le arrojó caudándole con una de ellas y cuando ya el Nozal estaba caido en el suelo, una contusión en la fractura del hueso del cráneo, mortal de necesidad y que le ocasionó la muerte el día 4 de dicho mes?—Sí.

A la 2.ª: ¿Tuvo lugar este suceso en el corral de la casa de Fernando González González, vecino de Naveros de Pisuerga, en ocasión de presentarse en ella el Mariano Nozal acompañando al juez municipal y secretario de Olmos de Pisuerga con objeto de practicar un embargo preventivo por cantidad de mil pesetas que el Mariano Nozal había solicitado contra el Fernando?—Sí.

A la 3.ª: Al manifestar el Juzgado municipal al Fernando González González el objeto de su presencia allí, preguntó éste al Mariano cómo le reclamaba aquella suma siendo así que la noche anterior le había pagado 4.500 reales, contestando el Mariano «sí, hombre, sí, ahí tendrás el recibo» á la vez que añadió «adelante el embargo, señor juez»?—Sí.

A la 4.ª: Seguidamente de cruzarse estas palabras entre el Fernando y el Mariano penetró el primero en las habitaciones de su casa, y volvió á salir inmediatamente, diciendo al Nozal «parece mentira que hagas eso conmigo» y acometiéndole acto continuo con la navaja?—Sí.

A la 5.ª: A pesar del pago de los cuatro mil quinientos reales que el Fernando hizo al Mariano Nozal la noche antes del suceso ¿quedó aquél adeudando á éste alguna cantidad?—Sí.

A la 6.ª: ¿Ofreció Mariano Nozal al Fernando no reclamarle tan inmediatamente la cantidad que le quedaba adeudando después de la entrega de los 4.500 reales que le hizo la noche antes referida?—Sí.

A la 7.ª: El no haber cumplido el Mariano esta oferta ¿fué lo que movió y decidió al Fernando González á acometerle con la navaja de afeitar y con piedras, que le ocasionó la muerte?—Sí.

A la 8.ª: ¿Mariano Nozal leyó al Fernando un recibo de los 4.500 reales que éste le entregó la noche del 1.º de Octubre, en el cual constaba esta misma fecha y consignaba que el Mariano quedaba pagado por completo con esa entrega y nulos los documentos anteriores?—No.

A la 9.ª: El Mariano leyó falsamente ese recibo, puesto que en él constaba tan solo la entrega de 500 pesetas y aparecía fechado en 2 de Octubre de 1893?—Sí.

A la 10.ª: ¿Fué este último el recibo que el Mariano entregó al Fernando el día 1.º de Octubre de 1893?—Sí.

A la 11.ª: Al oír Fernando al Mariano que decía al juez municipal «adelante con el embargo» ¿sufrió una conmoción ocasionada por un estado nervioso y perdió en absoluto la conciencia de sus actos realizando la muerte del Nozal, víctima de un verdadero ataque?—Sí.

A la 12.ª: El Fernando González fué víctima el día 2 de Octubre de un embargo por cantidad ya satisfecha?—No.

A la 13.ª: ¿Fué esto también causa generadora del estado morboso transitorio que se produjo en el Fernando cuando acometió al Mariano Nozal?—No.

Terminada la lectura del veredicto y en vista de lo avanzado de la hora, se suspende la sesión para continuarla hoy á las diez.

Tercera sesión

A las diez se reanuda la sesión suspendida en la tarde de ayer.

Quando el ujier dá la voz de «Audiencia pública», la sala es invadida por numerosísimo público ávido de conocer la sentencia de este proceso que tanta curiosidad ha despertado.

Abierto el Juicio de Derecho el señor fiscal califica el hecho de un delito de homicidio y estimando la circunstancia 1.ª del artículo 9.º del Código penal, relativa á la obcecación y arrebato, solicita se le imponga la pena de 12 años y un día de prisión, pago de las costas procesales, accesorias y é indemnización de mil quinientas pesetas á la familia del muerto y sirviéndole de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida.

La defensa solicita la absolución de su patrocinado fundándose en que existe la circunstancia eximente de perturbación mental determinada en el párrafo 1.º del artículo 8.º del Código penal.

El tribunal de derecho se retira á dictar

Sentencia

Por ella, teniendo en cuenta las pretensiones de la defensa, declara en libertad al procesado, absolviéndole y declarando las costas de oficio.

Al terminar de leer la sentencia, el numerosísimo público que llenaba el salón prorrumpió en vivas y aplausos al tribunal de Derecho y al defensor Sr. Caneja, á quien felicitó sinceramente por su merísimo triunfo.

ZEDA

BOLETIN LOCAL

Santos de mañana

San Guillermo y San Eloy.

Cultos religiosos

En San Pablo dá principio el Ejercicio de los Quince Sábados consagrados á la Santísima Virgen del Rosario. A las cinco de la mañana Rosario y Ejercicio; y por la tarde á las siete y media Exposición de S. D. M., Estación, Rosario con Letanía cantada, Ejercicio y cánticos. Los cofrades del Rosario pueden ganar tres indulgencias plenarias en tres sábados distintos á elección. Los fieles todos una plenaria. Los demás sábados pueden ganar unos y otros siete años y siete cuarentenas en cada uno de ellos. En la Soledad hay Velada ordinaria á las diez de la noche para los adoradores del Santísimo Sacramento.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Anselmo Caro Martínez, casado, de 47 años, Par. 3; Demetria Zamora Bujedo, soltera, de 17 años, D. Sancho, 19; Mateo Arez Arez, soltero, de 43 años, Manicomio de San Juan de Dios.

Nacimiento.—María Esperanza Felisa Cambrero González, hija de Claudio y Esperanza, Mayor Antigua, 48.

Careel

En la de partido, se registró 1 baja.

En la de audiencia y en el correccional no hubo movimiento de presos.

Quedan en los tres departamentos 61 presos.

NOTICIAS

A la temprana edad de 17 años y cuando un mundo de esperanzas la sonreía, ha fallecido en esta población la joven Demetria Zamora Bujedo.

A su desconsolada familia enviamos nuestro pésame si en algo puede servirles de lenitivo para aminorar el gran dolor

que ante la muerte de su queridísima Demetria experimentan en estos momentos.

La guardia civil del puesto de Villodrigo ha denunciado al vecino Pedro García Martínez, por infracción de la ley de pesca.

En la factoría de subsistencias militares de la Coruña se celebrará el día 14 de Julio un concurso para adquirir harina, cebada y paja.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Calzada de los Molinos, con la dotación anual de 400 pesetas.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de *Sindalo* mejores que las del Dr. Pina de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, Farmacia.

La guardia civil del puesto de Carrión de los Condes ha detenido en el pueblo de Calzada de los Molinos al vecino Federico Cordón, reclamado por el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad.

En breve publicará el *Boletín Oficial* el estado que contiene la fijación previa que á juicio de la Delegación de Hacienda han de satisfacer los dueños de minas en explotación durante el 2.º trimestre del presente año.

Interesante

Los labradores que quieran proveerse de las mejores máquinas *Segadoras* y *Rastrillos* ó *Respadoras*, pueden hacerlo de casa de los Sres. Jorje Martín é Hijos, de Alaejos, que tienen la concesión para España, de la sin rival marca «Massey.» Grandes existencias.

Si alguno puede enyanecerse de prestar con honra y provecho un gran servicio de higiene á la humanidad, es el autor del *Licor del Polo*. Merced á la bondad de su dentífico y á la publicidad que del mismo hace, practícase hoy hasta por las clases más modestas de la sociedad la higiene de la boca, y nadie que usa el popular dentífico sufre de la dentura. Hecho probado en 34 años y que no puedan ofrecer dentíficos que acaban de nacer.

HERNIAS (Quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

para tratamiento y curación de estas enfermedades

El Médico Especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de HERNIAS (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho método.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que dá, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga esfuerzos el paciente.

Consulta en Palencia los días 4 y 5 de Julio, en el Hotel Continental.

En Madrid en el Gabinete del médico especialista, Preciados, 34 y 36.

Gabinete mecanoterápico de Madrid

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que

ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial único medio de evitar confusiones demostrando ser médico quien las dá.

TELEGRAMAS

Los radicales valencianos

Madrid 24 (10.15 m.)

Reina gran excitación entre los radicales de Valencia con motivo de la proyectada suspensión de concejales.

Ayer organizaron una manifestación pública y al celebrarla iban por las calles lanzando gritos subversivos.

La policía disolvió la manifestación y detuvo á setenta de los manifestantes.

Huelga obrera

Madrid 24 (10.15 m.)

Se ha recrudecido la huelga obrera de Jerez

Los huelguistas apelan á todo género de coacciones.

La guardia civil recorre los sitios ocupados por los huelguistas y practica detenciones.

El millón de los Cartujos

Madrid 24 (10.15 m.)

Ante la comisión parlamentaria de París que entiende en el asunto del millón de los Cartujos, declaró ayer un arquitecto, frecuentemente empleado en obras dispuestas por aquellos religiosos.

Dirigió graves inculpaciones contra Mr. Combes y otros políticos franceses.

En la semana próxima comparecerá ante la comisión informadora el prior de los Cartujos.

EL CORRESPONSAL

SEÑORAS

Acabamos de recibir una bonita colección en camisas, chambras, pantalones, enaguas, faldones, capotas, baberos, camisonos, juegos completos para novia, delantales blancos, etc.

CAMISERÍA Y CORBATERÍA

MARIANO Y ECEQUIEL CASTILLERO

148 Mayor pral., 150

MANUAL

DE LA

Cocinera española y americana

por el distinguido cocinero don M. Breccarelli, con veinticinco años de práctica.

Contiene: Ocido á la española, francesa, carnes, caldos, pescados, legumbres, hierbas, refrescantes para enfermos, potajes, salsas, verduras, tortillas, etc., etc., y va seguido de un tratado de confitería, pastelería y repostería y arte de trinchar y modo de servir á la mesa, con un apéndice sobre estas dos materias, ilustrado con 16 magníficos grabados.

Este útil folleto de 178 páginas de texto; se vende en la imprenta de este periódico á 1.25 pesetas ejemplar.

VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable
y su eficacia en los casos de

**DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del PECHO**

Sustituye con ventaja
á las Emulsiones y
al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS



LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios

A PRIMA FIJA

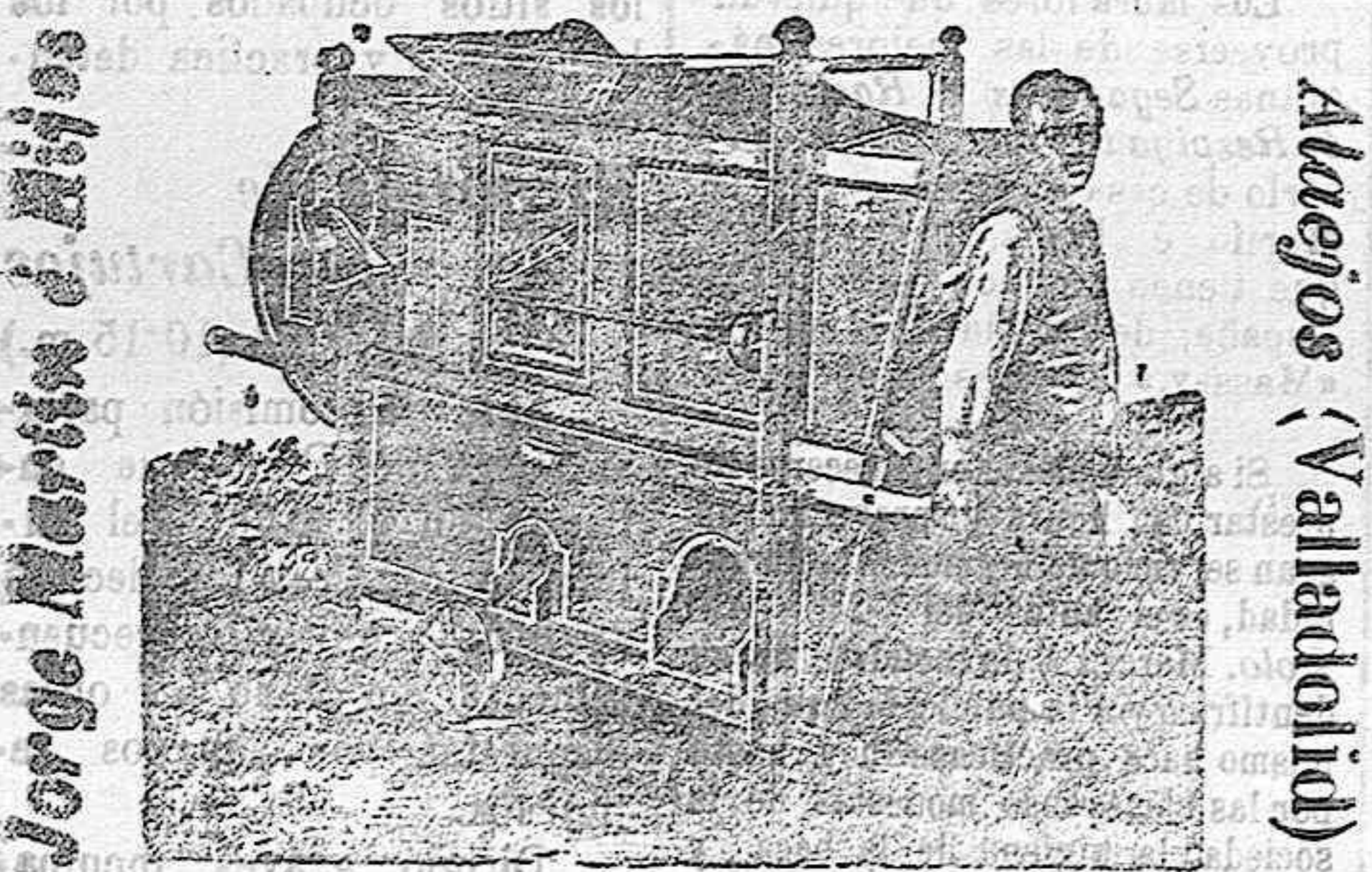
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1885

Capital y reservas 30.000.000 de ptas.

colocados en edificios y valores de la mayor garantía

PRIMAS MUY MODERADAS, ARREGLO INMEDIATO Y PAGO DE SINIESTROS AL CANTADO.—GARANTÍAS SUPERIORES Á LAS DEMÁS COMPAÑÍAS

Representante en Palencia, D. Luis Rodríguez, calle Mayor principal, 79, 81 y 83, piso 2.º



Jorge Martín é Hijos
Alcajos (Valladolid)

Esta casa, que no perdona medio ni sacrificio alguno para perfeccionar todos sus productos, ofrece á los agricultores sus excepcionales **AVENTADORAS**, á cuyos buenos resultados prácticos no ha podido llegar ninguna de las conocidas hasta ahora, como pueden demostrar dichos señores con cientos de certificados que obran en su poder.

Sea por consiguiente, las mejores y pueden hacer pedidos en la seguridad de quedar altamente satisfechos tanto de estas máquinas como de **Sembradoras**, **arrosas** para riegos, **prensas y trituradoras** para uva, **arados** de todas clases, **bielcos**, **trasmuros**, **embremillas**, y cuantos artefactos sean necesarios para el cultivo moderno.

Pidan prospectos y cuantos datos deseen á los Sres. **Jorge Martín é Hijos, Alcajos (Valladolid)**. Punto de venta en Palencia **D. Francisco Calleja Zamora**.

Maquinaria agrícola e industrial y oficinas técnicas

Garteiz Hermanos Yermo y Compañía
BILBAO-VALLADOLID-GIJON

SEGADORAS, ATADORAS, GUADAÑADORAS, BASTRILLOS Y AFILADORAS MCCORMICK. Sembradoras, distribuidoras de abonos, cribas MAROT, aventadoras, arados, rodillos, gradas, cultivadores, arrobaderas, cortapajas, trituradores para piensos, desgrenadoras de maíz, bombas y molinos de viento, henificadoras, prensas para heno, pisadoras y prensas para uva, etc., etc. **TRELADORAS A VAPORE** de todos los tipos.

Maquinaria y accesorios para la industria.
Catálogos y presupuestos á quien los solicite
Valladolid, Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9

GRANDES ALMACENES DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS

de la acreditada casa
Alberto Ahles y C.ª
de Madrid y Barcelona

Hay existencias de la acreditada segadora **DEERING IDEAL**, la sembradora **SAN BERNARDO**, arados de todas clases, la aventadora **COLONIAL**, la trilladora **BUSTON PROCTOR ET ETD** con su locomovil, prensas, bombas y otros artículos pertenecientes á la Agricultura.

Avenida de Casado del Alisal, (Almacenes de los señores Hijos de V. Calderón).

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL D.º MADRAZO SANTANDER




Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.500 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.
Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.



Para **CONVALESCIENTES y PERSONAS DEBILES** es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

FARMACIA.—LABORAT. GRANADA, 5, MADRID.

SIERRA CIRCULAR SIERRA DE CINTA

Talleres mecánicos movidos por motor eléctrico. Ebanistería, Carpintería y Tornería mecánicas. Tapicería, Fabricación de molduras y talla de todas clases.

BRUNO GALLO.-PALENCIA

En estos talleres, montados con todos los adelantos que la industria reclama, se construye toda clase de muebles desde el más modesto hasta el más lujoso, sólidos y á precios sumamente económicos. Construcción de sillas de todas clases. Tapicerías de todos estilos.

Despacho, Mayor pral., 140.—Talleres, Zapata, 5 y 7
PALENCIA

Barrenadora mecánica

PROVINCIA DE SALAMANCA

TEMPORADA OFICIAL

Desde 1.º de Junio á 30 de Septiembre

Abiertos todo el año

BAÑOS DE LEDESMA

—SIN RIVAL—
contra el reuma, parálisis, nefritis, corea y otras neurosis.
Se venden frascos de *Sulfuraria* (grasa), en las principales farmacias de Salamanca.
Para más detalles, dirigirse al Administrador de los Baños, DON CARLOS LLAURADO.

ABIERTOS TODO EL AÑO

EN DEFENSA DE LA SALUD EL BUEN CONSEJO

SANOL PIZA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE VIENA

RESOLUTIVO INFALIBLE
Medicamento familiar, jamás peligroso; de aplicación sencillísima y de milagroso efecto. Téngase á mano siempre.

NO TEMAIS Á LAS QUEMADURAS pues el **SANOL**, aplicado en el momento de recibirlas, siendo de primer grado, calma el dolor á los pocos minutos, quedando aquella completamente curada sin dejar vestigio alguno (antes de 24 horas)

Se cura también rápidamente las contusiones, y erisipelas

FRASCO 4 y 6 reales

Farmacia del Dr. PIZA
Plaza del Pino, 6. - BARCELONA

se publica en Madrid bajo la dirección de los Reverendos PP. Agustinos de El Escorial; const. de 32 páginas esmeradamente impresas y contiene delicados grabados; lleva firmas de los mejores escritores agustinos.

Precio de suscripción: un año, 8 pesetas; un semestre, 4'50; número suelto, 20 céntimos; se suscribe en la imprenta de Abundio Z. Menéndez Mayor pral., 70.



EXIJAN Vds. sólo una PILDORA BLANCA para el DEHAUT A PARIS impresas en acero.

Las **PILDORAS Purgativas y Depurativas** del Doctor **DEHAUT** se toman al comer.

Las más activas.

Las más COSTOSAS para que sea el más activo.

EL MACEN DE MADERAS

DE **Orlega Romo**

AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL
La Cubana.—PALENCIA
MASTOS DE ROBLE PARA CUBERIA
Precios económicos

DULZAINERO VALLISOLETANO

Habiendo sido agraciado con la plaza de Paredes de Nava en el concurso abierto al efecto el día 24 de Mayo de 1904, ofrece sus servicios en cuantas poblaciones le soliciten. Dirigirse al acreditado dulzainero vallisoletano Malaquías Primo, en Paredes de Nava (Palencia).

MADERA

Se vende procedente de derribos; en la imprenta de este periódico, se dará razón.

AMA DE CRIA

Casada, de 22 años, primariza, leche de tres meses, desea criar para su casa; dirigirse á Petronila Escalante, en Torquemada.

Oficial de herrero

se necesita uno que sepa su obligación; para tratar, en Valladolid con Adolfo Gonzalo.

SEÑORA

Se ofrece para servir á una señora, señor sacerdote ó caballero solo, bien sea para Palencia ó para fuera; Mayor antigua, 159. informarán.

AMA DE CRIA

Para su casa, con leche de un mes; Santiago Ibáñez, en Becerril de Campos, dará razón.

AMA DE CRIA

Para su casa, con leche de cuatro días, de 26 años; Leandra Esteban, Extramuros de Mercado, núm. 7.

CRÓNICAS DEL TRABAJO

Manual social por D. José de Posse y Villelga. En las fábricas, en los talleres, en los círculos y escuelas católicas hácese necesaria su lectura, siempre saludable y provechosa.

Forma el *Manual* un tomo de 200 páginas próximamente, esmeradamente impresas, en excelente papel, tamaño 11x17 centímetros; su valor en rústica, Ptas. 1'25. Encuadernado. Ptas. 1'75.